VENANCIO VAZQUEZ RAMOS

ABOGADO NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

Registro Nº 261

E.I.N.: 2577/90

Registros de Contratos Públicos

Escritura de TRANSFERENCIA DE INMUEBLE

Otorgado por LA SEÑORITA TANJA HARTZ

A favor de DON AMADO BENJAMIN ALVARENGA PORTILLO

Número CIENTO NOVENTA Y CUATRO

Fecha 19-IX-1989.-

Folio 252 vlto.y sgte.-

Protocolo CIVIL SECC."A"

CAAGUAZU

Manuel A. Godoy No. 431

Teléfono:2251

1.98 9.-

CJB 19694.-

Serie A

1 AGO. 1989

VENANCIO VAZQUEZ RAMOS
NOTARIO
Y
ESCRIBANO PUBLICO
1989
Caaguazú Paraguay

6148444 6148445 6148446

TREINTA GUARANIES

30 GUARANIES

Nº 1397512

ESCRITURA NUMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO(194)- En la Ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, a los DIEZ Y NUEVE DIAS del mes de SETIEMBRE de mil novecientos ochenta y nueve, ANTE MI: VENANCIO VAZQUEZ RAMOS, Abogado y Escribano Público, comparecen: por una parte, la Señorita TANJA HARTZ, soltera, alemana, con C.I. paraguaya Nº 1.871.077 y Prio Nº 1.987.931, domiciliada en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo y aquí para este acto; por la otra parte, el Señor AMADO BENJAMIN ALVARENGA PORTILLO, casado, con C.I.Nº 973.733 y Prio.Nº 1.094.212, paraguayo. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, cumplieron con las leyes de carácter personal de que doy fé y justifican su identidad con las cedulas correspondientes. Y al Señorita TANJA HARTZ, DICE: Que por este acto VENDE Y TRANSFIERE en absoluta propiedad y pleno dominio a favor del Señor AMADO BENJAMIN ALVARENGA PORTILLO, un inmueble de su propiedad con lo edificado, clavado, plantado y adherido que posee en TAVAI constante de las dimenciones y linderos siguientes: LINEA 1-2: con rumbo (N.73º40'E), Norte setenta y tres grados cuarenta minutos Este, mide (357,49 m), trescientos cincuenta y siete metros con cuarenta y nueve centímetros, linda con derechos de Eduardo Vaesken. LINEA 2-3: con rumbo (S.1º50'E), Sur un grado cincuentaminutos Este, mide (129,64m.), ciento veinte y nueve metros con sesenta y cuatro centímetros, linda con derechos de Eduardo Vaesken. LINEA 3-4: con rumbo (N.73º40'E), Norte setenta y tres grados cuarenta minutos Este, mide (94,50 m), noventa y cuatro metros con cincuenta centímetros y linda con derechos de Elías Villar. LINEA 4-5 : con rumbo (S.24º58'E), Sur veinte y cuatro grados cincuenta y ocho minutos Este, mide (50 ms.), cincuenta metros, linda con derechos de Elía Villar. LINEA 5-6: con rumbo (S.73º-

252-doscientos cincuenta y dos.-CIVIL "A"

PARA REGISTROS PUBLICOS

./.40' W) Sur setenta y tres grados cuarenta minutos Oeste, mide (40 ms.), cuarenta metros y linda con derechos de Flía.Villar. LINEA 6-7:con rumbo (S.24058'E),Sur veinte y cuatro grados cincuenta y ocho minutos Este,mide (195,44 ms.),ciento noventa y cinco metros con cuarenta y cuatro centímetros y linda con derechos de C. Trociut. LINEA 7-8:con rumbo (N. 25930'-E) Norte veinte y cinco grados treinta minutos Este,mide (700 ms) setes cientos metros,linda con derechos de Mario Chamorro.- LINEA 8 - 9: Con rumbo (N. 79º 15' W.) Norte Setenta y nueve grados quince minutos Oeste,mide (383, 15 ms.), trescientos ochenta y tres metros con quince centímetros y linda con derechos de Gaspar Ayala.- LINEA 9 - 10 : Con rumbo (S. 40919' W), Sur cuarenta grados con diez y nueve minutos Oeste, mide (221.60 ms.), doscientos veinte y un metros con sesenta centímetros,linda con derechos de Carmelo Franco y Federico González. LINEA 10 - 11 con rumbo (S. 69920' W), Sur sesenta y nueve grados veinte minutos Oeste,mide (256 ms.),doscientos cincu cincuenta y seis metros,y linda con una callejón.- LINEA: 11- 12 con rumbo (S. 29º 20' W), Sur veinte y nueve grados veinte minutos Oeste,mide (100 ms.), cien metros, linda con un callejon. LINEA 12 - 1:con rumbo (S. 1º 50' E),Sur un grado cincuenta minutos Este,mide (120.64 ms.), ciento veinte metros con sesenta y cuatro centímetros,linda con un callejón. SUPERFICIE: El polígono dentro de los límites mencionados arroja una superficie de (25 Has. 6.294 ms.2. 3.034 cms2.), VEINTE Y CINCO HECTAREAS CON SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. CORRESPONDE a la vendedora el inmueble así deslindado por compra efectuada del Señor Eduardo Vaesken conforme a la escritura pública número ochenta y siete(87) de fecha cinco de julio de mil nove-

Serie A
IGNACIO VAZQUEZ RAMOS
NOTARIO
Y
ESCRIBANO PUBLICO
1989
Caaguazú - Paraguay
1989
6148449
TREINTA GUARANIES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
30
GUARANIES
PODER JUDICIAL
Nº 1897513
TRIBUNAL
DE APELACION
VILLARRICA

253-doscientos cincuenta y tres.- CIVIL "A".-

cientos ochenta y nueve autorizada por la Escribana Pública de la Ciudad de Villarrica MARTA BOGADO DE FANEGO cuyo testimonio fué inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos,Quinta Sección en el Registro de Tavaí,como FINCA Nº 624 bajo el número uno y al folio uno y siguientes en fecha doce de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.De conformidad al certificado expedido por el Jefe de la Sección respectiva de la Dirección General de los Registros Públicos que dejo incorporado a este protocolo,el inmueble no ha sufrido modificación,restricción de dominio y no reconoce gravámen ni pesa sobre la propietaria inhibición e inhabilitación pudiendo disponer libremente de sus bienes.El referido inmueble no adeuda por impuesto inmobiliario hasta el presente año inclusive según comprobante expedido por la Dirección de Impuestos Inmobiliarios con el Certificado catastral número28098 correspondiente al PADRON Nº 659 (seis - cinco - nueve) desprendida del padrón matir Nº 7. En las condiciones señaladas la Señorita TANJA HARTZ realiza la presente venta del inmueble deslindado y relacionado con todo lo en él existente a favor del Señor AMADO BENJAMIN ALVARENGA PORTILLO por el precio total de TRESCIENTOS VEINTE MIL GUARANIES (₲ 320.000) al contado y totalmente pagado por el comprador a la vendedora antes de ahora en dinero en efectivo por los que por este instrumento,le otorga eficaz recibo de pago,total del precio convenido.La vendedora transmite al adquirente los derechos de propiedad,posesión y dominio que sobre el inmueble vendido tenía quedando obligada para con el comprador por evicción y vicios redibitorios conforme a derecho.CORRESPONDE ADVERTIR CUANTO SIGUE:Que la vendedora ha señalado que el importe del precio que figura en el cuerpo de esta escritura lo ha fijado libre y concientemente con -./.

./.el adquirente no siendo desproporcionado a su valor verdadero.-ADEMAS, que al que al efectuar esta operación de compra venta no se encuentra afectado de necesidad, ni ha incurrido en ligereza, contando la misma con la experiencia suficiente para apreciar el alcance de esta operación. La vendedora destaca que todos los impuestos y tasas que afecten al inmueble objeto de este contrato se encuentran abonados hasta la fecha de esta escritura. Si así no fuere, correrá de su cuenta y cargo abonarlos de inmediato, al solo requerimiento del Escribano Autorizante o del nuevo propietario. El Señor AMADO BENJAMIN ALVARENGA PORTILLO enterado del contenido de esta escritura de venta de inmueble otorgado a su favor, presta su conformidad y aceptación en todas sus partes. El Autorizante señala cuanto sigue:-Que ha recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, quienes aseguran que el contenido de esta escritura se ajustan a los que tienen acordados. Que las partes han sido debidamente advertidas del derecho que les asisten para que examinen personalmente esta escritura y la conveniencia de que efectuen si fuera procedente las rectificaciones oportunas. EN SU TESTIMONIO, previa lectura y ratificación de viva voz practicada por la autorizante a los comparecientes, quiens bien eneterados de su contenido, se ratifican y firman, como dicen acostumbran hacerlo, de todo lo cual, del contenido de esta escritura, DOY FE. Subrayado: a, y ratificación; Quedan anulados.-

Tanja Hartz

Ante mí:

VENANCIO VAZQUEZ RAMOS
NOTARIO
Y
ESCRIBANO PUBLICO
Caaguazú - Paraguay

CONCUI
MATRIZ
PROTOC
A MI ....
ESTA FO
LOS .....

Serie A

Nº 1363087

TREINTA GUARANIES

CONCUERDA ESTA PRIMERA FOTOCOPIA CON LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO OBRANTE A LOS FOLIOS 252.vlto.y. sgte. PROTOCOLO DE CONTRATOS CIVILES SECCION "A" A MI CARGO PARA DON AMADO BENJAMIN ALVARENGA P.- SE EXPIDE ESTA FOTOCOPIA QUE FIRMO Y SELLO EN CAAGUAZU DEL PARAGUAY A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 19..89.-

VENANCIO VAZQUEZ RAMOS
NOTARIO
Y
ESCRIBANO PUBLICO
Caaguazù - Paraguay

25 SET. 1989

22 SET. 1989

RECIBIDO
OFICINA RECAUDADORA
TASA JUDICIAL
Comprobante
22

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL (IDM)
ASUNCION, PARAGUAY
25 SET 1989
FECHA

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Presentado hoy 25 IX 1989

Horas 8 58 20.886

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
QUINTA SECCION

Inscripto en el Registro de Tavai. Finca Nº 624

Bajo el Nº. Dos y al folio seis y siete.

Asunción 25 de setiembre de 1989

ODONA CHAMORRO DE GONZALEZ
Jefa Quinta Sección

REPUBLICA DEL PARAGUAY
₡ 100
1989
3217749